

ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD ECOLOGICA

Numeral 30 del artículo 10 de la LTAIP: Los estudios de factibilidad ecológica, impacto ambiental, desarrollo urbano y servicios públicos.

| Estudio de Factibilidad Ecológica | Impacto Ambiental | Desarrollo Urbano y Servicios Públicos | |
|--|-------------------|---|-----------|
| | | Proyectado | Ejecutado |
| | | RECOLECCIÓN DE DESECHOS Y LIMPIA DE LAS CALLES | 97 % |
| DURANTE EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MAYO DE 2015 | | MANTENER LA ILUMINACIÓN DURANTE LAS NOCHES Y LUGARES DE ESPARCIMIENTO | 95 % |
| NO SE HAN REALIZADO ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD ECOLÓGICA E IMPACTO AMBIENTAL | | MANTENER EN BUENAS CONDICIONES DE USO LOS PARQUES Y JARDINES DEL MUNICIPIO | 96 % |
| | | CONTROLAR EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO, MANTENIENDO UNA ESTRECHA VIGILANCIA EN EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL | 90 % |